



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0048 - 2010 - GORE-ICA/PR Ica, 21 ENE. 2010

Visto, la carta de renuncia al cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica, presentada por el Ing. Víctor Hugo de la Cruz Palomino;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0468-2008-GORE-ICA/PR de fecha 29 de Agosto del 2008, se resuelve designar al Ing. Víctor Hugo de la Cruz Palomino en el cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde;

Que, mediante Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, facultando en su artículo 21º inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al documento del visto y al anterior considerando, es necesario expedir el presente acto Resolutivo aceptando la renuncia al cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica, formulada por el Ing Víctor Hugo de la Cruz Palomino; designando a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica; presentada por el **ING. VÍCTOR HUGO DE LA CRUZ PALOMINO**, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al servidor de carrera, **ARQ. JUAN HONORATO CABRERA CHAUCA**, en el cargo de Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **21 de Enero del 2010**

Of. Circular N° **0111-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0048-2009** de fecha **21-01-2010**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)